

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 219

Fecha Estado: 16/12/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220190112300	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	CARLOS HERNANDO MEJIA VALENCIA	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate previo secuestro y avalúo, ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de sentencias de Medellín.	15/12/2022		
05001400300220210031500	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	HECTOR LIBARDO COSSIO ARBOLEDA	Auto termina proceso por pago Sin sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, sin lugar a condenar en costas, archivar.	15/12/2022		
05001400300220210109000	Ejecutivo Singular	VERONICA RUIZ FIGUEROA	RAMIRO ALEJANDRO FIGUEROA ECHEVERRI	Auto corre traslado A las partes por el término de TRES (3) DÍAS de la liquidación adicional realizada por la secretaría, lo anterior, previo terminar proceso	15/12/2022		
05001400300220210109000	Ejecutivo Singular	VERONICA RUIZ FIGUEROA	RAMIRO ALEJANDRO FIGUEROA ECHEVERRI	Auto que da por terminado incidente Termina incidente de sanción contra Conalsa Inmobiliaria	15/12/2022		
05001400300220210128300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOCREDITO	FERNANDO ALONSO LOPERA RÍOS	Auto requiere A la parte demandante cumplir con la carga procesal pertinente a su competencia por el término de 30 días, so pena desistimiento tácito.	15/12/2022		
05001400300220210128300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOCREDITO	FERNANDO ALONSO LOPERA RÍOS	Auto decreta medida cautelar Ordena comunicar, pone en conocimiento	15/12/2022		
05001400300220220013400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOCREDITO	JUAN GUILLERMO FERNANDEZ MORA	Auto requiere A la parte demandante cumplir con la carga procesal pertinente a su competencia por el término de 30 días, so pena desistimiento tácito.	15/12/2022		
05001400300220220013400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOCREDITO	JUAN GUILLERMO FERNANDEZ MORA	Auto decreta medida cautelar Comunicar embargo, pone en conocimiento respuesta a oficio	15/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220220027200	Verbal Sumario	JUAN CAMILO FRANCO FERLIN	OBRAS CIVILES PAL S.A.S	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora Póliza, REQUIERE parte demandante	15/12/2022		
05001400300220220041100	Ejecutivo Singular	EMPRESA DE TAXIS SUPER SA TAX SUPER	HECTOR ALBEIRO OSORIO GIRALDO	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate previo secuestro y avalúo, ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de sentencias de Medellín.	15/12/2022		
05001400300220220041100	Ejecutivo Singular	EMPRESA DE TAXIS SUPER SA TAX SUPER	HECTOR ALBEIRO OSORIO GIRALDO	Auto pone en conocimiento Respuesta a oficio, requiere parte actora	15/12/2022		
05001400300220220088100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y PROFESIONALES DE COLOMBIA	ANDREA NOREÑA LOPEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	15/12/2022		
05001400300220220088100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y PROFESIONALES DE COLOMBIA	ANDREA NOREÑA LOPEZ	Auto decreta medida cautelar Comunicar medida cautelar	15/12/2022		
05001400300220220093000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LUZ AMPARO PELAEZ MOSQUERA	Auto termina proceso por pago De las cuotas en mora, sin sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, archivar.	15/12/2022		
05001400300220220093000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LUZ AMPARO PELAEZ MOSQUERA	Auto pone en conocimiento Respuesta a oficio	15/12/2022		
05001400300220220093200	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	OSCAR DE JESUS VALENCIA MARIN	Auto requiere A la parte demandante cumplir con la carga procesal pertinente a su competencia por el término de 30 días, so pena desistimiento tácito.	15/12/2022		
05001400300220220093200	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	OSCAR DE JESUS VALENCIA MARIN	Auto decreta medida cautelar Ordena comunicar, pone en conocimiento	15/12/2022		
05001400300220220101400	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	LILIANA ANDREA CASTAÑO	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate previo secuestro y avalúo, ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de sentencias de Medellín.	15/12/2022		
05001400300220220101400	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	LILIANA ANDREA CASTAÑO	Auto pone en conocimiento Respuesta oficio, Se toma nota de remanentes, oficiar	15/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220220115800	Otros	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	NATALIA VELASCO OCHOA	Auto rechaza demanda Por falta de cumplimiento de requisitos, sin lugar a ordenar devolución de los anexos ya que se trata de un expediente digital, archivar	15/12/2022		
05001400300220220116900	Otros	MOVIAVAL SAS	EDWIN SANTIAGO CORREA ORTIZ	Auto admite demanda Ordena oficiar para diligencia de aprehensión, reconoce personería	15/12/2022		
05001400300220220117000	Otros	MOVIAVAL SAS	JEANNETTE DEL SOCORRO QUINTERO ROSAS,	Auto admite demanda Ordena oficiar para diligencia de aprehensión, reconoce personería	15/12/2022		
05001400300220220119000	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL EL RODEO DE SAN SIMON P.H.	GENIS LIBERTAD CASTILLO MOSQUERA	Auto resuelve retiro demanda Autoriza retiro demanda, archivar.	15/12/2022		
05001400300220220119100	Ejecutivo Singular	ANTONIO JOSE MUÑOZ ARANGO	ELECTROMODERNO S.A.S.	Auto rechaza demanda Por competencia, ordena remitir expediente a los Juzgados Civiles de Circuito de Oralidad de Medellín (reparto)	15/12/2022		
05001400300220220119600	Otros	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JOAN SEBASTIAN ARANGO NIETO	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	15/12/2022		
05001400300220220127500	Otros	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JAIME ALBERTO PATIÑO RAMIREZ	Auto rechaza demanda Por competencia, ordena remitir expediente a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA (REPARTO)	15/12/2022		
05001400300220220128500	Tutelas	INVERSIONES SANTERRA SAS	SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DE MEDELLIN	Auto concede impugnación tutela Interpuesta por la accionante, ordena remitir expediente para reparto ante los Juzgados de Circuito	15/12/2022		
05001400300220220129000	Tutelas	ELKIN ORLEY VELASQUEZ VASCO	MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	Auto concede impugnación tutela Interpuesta por el accionante, ordena remitir expediente la Oficina Judicial para reparto	15/12/2022		
05001400300220220131900	Ejecutivo Singular	BANCO FALABELLA S.A.	ALI BABA MEDINA ROMERO	Auto rechaza demanda Por competencia, ordena remitir expediente a los Juzgados Civiles de Circuito de Oralidad de Medellín (reparto)	15/12/2022		
05001400300220220141100	Tutelas	JUAN CARLOS VASQUEZ ARAMBURO	SECRETARIA DE HACIENDA - MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto admite tutela Requiere accionante, notificar	15/12/2022		
05001400300220220141200	Tutelas	FERNANDO ANTONIO DAVID GUTIERREZ	BANCO CREDIFINANCIERA SA	Auto admite tutela Requiere accionante, notificar, concede término	15/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220220141300	Tutelas	LUZ STELLA EUSSE SALAZAR	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto admite tutela Notificar, concede término	15/12/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRES FELIPE HOYOS CANO
SECRETARIO